
 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS	Código: PRC-002	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 19/12/2022	
		Página 1 de 9	

Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. SEGUIMIENTO
8. REGISTRO Y ARCHIVO
9. ANEXOS

Histórico de cambios


Nº de revisión	Fecha	Modificación
V1.0	23/07/2020	Edición inicial (anteriormente 7/11/2019 la Facultad venía trabajando conforme a la normativa sobre elaboración del Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios en que se basa este procedimiento).
V2.0	19/11/2021	Apdo. 6.3.B. se incluye la aclaración "Cuando la copia del trabajo exceda el tamaño permitido por la Sede Electrónica, el envío del mismo a la Secretaría de la Facultad se realizará por transferencia de ficheros".
V3.0	19/12/2022	Corrección errata en el siguiente párrafo: "La solicitud de revisión de la calificación por un nuevo tribunal deberá presentarse, de forma razonada, mediante escrito dirigido al Decano, en el plazo de los tres días lectivos siguientes a la fecha de publicación , y sólo podrá ser admitida a trámite si no se ha solicitado la expedición del título."



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Coordinadores de titulaciones de la FCCSD	Comisión de Calidad	Decano
Rocío Mateo Gallego Teresa María Sanclemente Hernández Beatriz Puisac Uriol Luis García González Ángel Matute Llorente	Cristina Yagüe Ruiz (Secretaria de la Comisión de Calidad)	Germán Vicente Rodríguez

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



8dbdf849e0f234259cc917dd6ebe1d68
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8dbdf849e0f234259cc917dd6ebe1d68>

CSV: 8dbdf849e0f234259cc917dd6ebe1d68	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROCIO MATEO GALLEGO	Coordinadora Grado en Nutrición Humana y Dietética. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/01/2023 08:27:00	
TERESA MARIA SANCLEMENTE HERNÁNDEZ	Coordinadora y Vicedecana Grado en Odontología. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 13:24:00	
BEATRIZ PUISAC URIOL	Coordinadora Asociada y Vicedecana Grado en Medicina. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 14:09:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador y Vicedecano Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	10/01/2023 14:36:00	
ANGEL MATUTE LLORENTE	Coordinador Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	12/01/2023 09:21:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 16:35:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 17:09:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS	Código: PRC-002	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 19/12/2022	
		Página 2 de 9	

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir las acciones llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD) para gestionar el proceso relacionado con los Trabajos Fin de Estudios (TFE).

Este procedimiento se aplica en la FCCSD conforme a primera edición de la “normativa para la elaboración de trabajos de fin de grado y fin de máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte”, aprobada en Junta Extraordinaria de Facultad de 27/09/2015, y modificada en Junta Ordinaria de Facultad de 10/07/18 y en Junta Extraordinaria de Facultad de 7/11/2019; y a una segunda edición, aprobada en Junta Extraordinaria de Facultad de 16 de junio de 2020.

Clasificación del procedimiento: Clave

2. ALCANCE

El presente procedimiento abarca todas las actuaciones necesarias para la gestión de los TFE de las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte desde la propuesta de líneas de trabajo hasta la calificación y archivo del expediente.

3. NORMATIVA

- Resolución de 17 de mayo de 2018, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el Texto Refundido del Reglamento de los trabajos de fin de grado y fin de máster en la Universidad de Zaragoza.

- Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.

- Acuerdo de Junta Extraordinaria de Facultad de 16 de junio de 2020, por el que se aprueba la Normativa para la elaboración de trabajos de fin de grado y fin de máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.


4. DEFINICIONES



El Trabajo Fin de Estudios (TFE) consiste en la realización de una memoria o proyecto en el que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridas por el estudiante a lo largo de la titulación. Este trabajo constituirá una labor autónoma y personal del estudiante, aunque se pueda desarrollar también integrado en un grupo de investigación. En cualquier caso, la defensa será pública e individual.

Los TFE incluyen Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8dbdf849e0f234259cc917dd6e1d68>

CSV: 8dbdf849e0f234259cc917dd6e1d68	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROCIO MATEO GALLEGO	Coordinadora Grado en Nutrición Humana y Dietética. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/01/2023 08:27:00	
TERESA MARIA SANLEMENTE HERNÁNDEZ	Coordinadora y Vicedecana Grado en Odontología. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 13:24:00	
BEATRIZ PUISAC URIOL	Coordinadora Asociada y Vicedecana Grado en Medicina. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 14:09:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador y Vicedecano Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	10/01/2023 14:36:00	
ANGEL MATUTE LLORENTE	Coordinador Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	12/01/2023 09:21:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 16:35:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 17:09:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS	Código: PRC-002	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 19/12/2022	
		Página 3 de 9	

5. RESPONSABLES

- Decano
- Administradora
- Comisión de Calidad de la Facultad
- Secretaría de Decanato de la Facultad
- Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones
- Secretaría de la Facultad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Las distintas modalidades que pueden revestir los TFE, así como los requisitos para la dirección de los mismos y la composición de los tribunales evaluadores, están regulados en el Texto Refundido del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza, resolución de 17 de mayo de 2018, del Rector de la Universidad de Zaragoza.

6.1. Matrícula

El estudiante se matriculará del TFE en el período o periodos que a tal efecto establezca la Universidad de Zaragoza. En relación con el proceso de matrícula, se cumplirá lo dispuesto en la normativa vigente.

6.2. Propuesta y asignación de trabajos


Para la propuesta y asignación de trabajos se procederá teniendo en cuenta las directrices generales y las específicas de cada titulación incluidas en la Normativa del centro.



- A) Pasos previos: Al comienzo del curso académico, el Coordinador de cada titulación informará a los Departamentos con áreas vinculadas a la asignatura del TFE del número previsto de estudiantes que les corresponderá dirigir. Posteriormente, el Coordinador de cada titulación publicará en el ADD de la asignatura y en el tablón de la titulación el listado de profesores que pueden actuar como directores de TFE. Del mismo modo, cuando proceda, se publicarán las temáticas propuestas por los profesores en los medios descritos anteriormente.

Las Comisiones de Garantía de la Calidad de cada una de las titulaciones habilitarán los mecanismos adecuados para que los estudiantes puedan elegir director y tema, los cuales, quedarán recogidos en las directrices específicas establecidas para cada una de las titulaciones. Asimismo, la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación establecerá los



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8dbdf849e0f234259cc917dd6e1d68>

CSV: 8dbdf849e0f234259cc917dd6e1d68	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROCIO MATEO GALLEGO	Coordinadora Grado en Nutrición Humana y Dietética. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/01/2023 08:27:00	
TERESA MARIA SANCLEMENTE HERNÁNDEZ	Coordinadora y Vicedecana Grado en Odontología. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 13:24:00	
BEATRIZ PUISAC URIOL	Coordinadora Asociada y Vicedecana Grado en Medicina. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 14:09:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador y Vicedecano Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	10/01/2023 14:36:00	
ANGEL MATUTE LLORENTE	Coordinador Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	12/01/2023 09:21:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 16:35:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 17:09:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS	Código: PRC-002	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 19/12/2022	
		Página 4 de 9	

procedimientos necesarios para garantizar que cada estudiante matriculado disponga de un director cumpliéndose la docencia asignada a cada área vinculada. El procedimiento quedará descrito en la guía docente de la asignatura TFE de cada titulación.

B) Presentación y contenido: El estudiante presentará la propuesta de TFE en la Secretaría de la Facultad a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza, al menos 45 días naturales antes de la fecha prevista de depósito, utilizando el *Anexo I Propuesta de Trabajo Fin de Estudios* que deberá tener como mínimo los siguientes apartados:

- Datos del estudiante
- Titulación
- Título del TFE
- Resumen de la propuesta de trabajo
- Director/es y/o ponente (en su caso) que deberán autorizar expresamente la propuesta
- Los apartados relativos a las resoluciones de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación

C) Aceptación: En el plazo máximo de un mes, las propuestas de TFE serán valoradas por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación que podrá aprobarlas, rechazarlas, o solicitar al estudiante, director/es o ponente, información complementaria.


El Coordinador hará públicas en el ADD de la asignatura y en el tablón de la titulación la resolución de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación sobre las propuestas de TFE. Las propuestas informadas como no favorables irán acompañadas de un escrito razonado, en donde se sugerirán las oportunas modificaciones que el centro notificará a los interesados por los procedimientos que se estimen adecuados. El estudiante dispondrá de un plazo máximo de 15 días naturales para subsanar la propuesta. Una vez revisada, la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación podrá aceptar o desestimar definitivamente si no se considerara válida. En este caso, el estudiante deberá presentar una nueva propuesta.



D) Vigencia y modificaciones: La propuesta de TFE que haya recibido informe favorable serán válidas, siempre y cuando no haya cambio de director (y, en su caso, ponente). El estudiante y el director (y, en su caso, ponente) podrán solicitar expresamente su modificación o anulación mediante escrito dirigido a la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación, donde se especifiquen y justifiquen los motivos, firmado por todas las partes implicadas. Las modificaciones deberán solicitarse con una antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha límite prevista para el depósito del trabajo.

E) Reclamaciones: Las decisiones adoptadas por la Comisión de Garantía de la Calidad correspondiente respecto a las propuestas de TFE podrán ser reclamadas ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8dbdf849e0f234259cc917dd6e1d68>

CSV: 8dbdf849e0f234259cc917dd6e1d68	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROCIO MATEO GALLEGO	Coordinadora Grado en Nutrición Humana y Dietética. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/01/2023 08:27:00	
TERESA MARIA SANLEMENTE HERNÁNDEZ	Coordinadora y Vicedecana Grado en Odontología. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 13:24:00	
BEATRIZ PUISAC URIOL	Coordinadora Asociada y Vicedecana Grado en Medicina. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 14:09:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador y Vicedecano Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	10/01/2023 14:36:00	
ANGEL MATUTE LLORENTE	Coordinador Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	12/01/2023 09:21:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 16:35:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 17:09:00	


 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS	Código: PRC-002	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 19/12/2022	
		Página 5 de 9	



6.3. Depósito del trabajo

- A) Una vez el estudiante haya terminado el TFE, el director/es y, en su caso, el ponente, autorizarán su depósito y presentación de forma expresa mediante el *Anexo II Autorización para el depósito del Trabajo Fin de Estudios*.
- B) Para el depósito, el estudiante presentará en la Secretaría de la Facultad el Anexo II Autorización para el depósito del Trabajo Fin de Estudios, el Anexo III Depósito de Trabajo Fin de Estudios y una copia del trabajo en formato electrónico, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza. Cuando la copia del trabajo exceda el tamaño permitido por la Sede Electrónica, el envío del mismo a la Secretaría de la Facultad se realizará por transferencia de ficheros.
- C) Los TFE podrán depositarse cualquier día hábil, durante el periodo lectivo, y siempre respetando el plazo especificado para cada titulación con arreglo a las fechas límite fijadas de las diferentes convocatorias del curso académico en el que el estudiante ha formalizado la matrícula.
- D) Las memorias de los TFE se presentarán en ficheros de texto e imágenes estáticas, según los formatos y directrices oficiales de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en la Normativa del centro y que quedará descrito en la guía docente de la asignatura TFE de cada titulación.
- E) Una vez depositado, el trabajo no podrá ser objeto de modificación alguna por parte del estudiante, director/es o ponente.
- F) Los TFE formarán parte del corpus bibliográfico de la Universidad de Zaragoza como resultado de la producción académica de sus estudiantes. A tales efectos, se seguirá el procedimiento para su depósito electrónico en el repositorio de documentos de la Universidad de Zaragoza (DEPOSITA), donde se podrá autorizar que el TFE pase al repositorio institucional ZAGUAN. Este trámite será previo y obligatorio al depósito. El estudiante presentará el justificante del depósito electrónico en la Secretaría de la Facultad junto con el resto de la documentación indicada en el apartado B.
- G) Los documentos que se derivan de este procedimiento formarán parte del expediente personal del alumno. Los TFE permanecerán en depósito el tiempo establecido y a su término se devolverán a los autores o se procederá a su destrucción.
- H) El archivo y consulta de los TFE garantizarán los derechos de autor conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- I) Los miembros del tribunal evaluador recibirán desde la Secretaría de la Facultad una copia electrónica de los TFE asignados, con una antelación mínima de 6 días naturales anteriores a la fecha oficial de la defensa.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8dbdf849e0f234259cc917dd66be1d68>

CSV: 8dbdf849e0f234259cc917dd66be1d68	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROCIO MATEO GALLEGO	Coordinadora Grado en Nutrición Humana y Dietética. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/01/2023 08:27:00	
TERESA MARIA SANCLEMENTE HERNÁNDEZ	Coordinadora y Vicedecana Grado en Odontología. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 13:24:00	
BEATRIZ PUISAC URIOL	Coordinadora Asociada y Vicedecana Grado en Medicina. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 14:09:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador y Vicedecano Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	10/01/2023 14:36:00	
ANGEL MATUTE LLORENTE	Coordinador Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	12/01/2023 09:21:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 16:35:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 17:09:00	

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS	Código: PRC-002	
		Versión: 3.0	
		Fecha: 19/12/2022	
		Página 6 de 9	

6.4. Defensa

- A) El estudiante procederá a la defensa pública del TFE ante el correspondiente tribunal evaluador dentro de los periodos establecidos por el Centro.
- B) El estudiante podrá presentarse, como máximo, a dos convocatorias por curso académico siempre que se encuentre vigente la matrícula de su TFE. Finalizadas las convocatorias del curso académico en que se realizó la matrícula sin haber superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.
- C) El centro deberá hacer pública la convocatoria de defensa de cada TFE (día, hora y lugar) para cada titulación, o el calendario conjunto, con una antelación mínima de cinco días naturales utilizando para ello el tablón de anuncios del centro. El Coordinador de cada titulación publicará en el ADD de la asignatura y en el tablón de la titulación la lista de estudiantes a los que se convoca y el orden de defensa.


6.5. El tribunal evaluador



- A) El Decano nombrará a los tribunales evaluadores.
- B) El tribunal evaluador estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes para las siguientes figuras: Presidente, Secretario y Vocal. Se arbitrarán los mecanismos de suplencia necesarios para garantizar en todo momento la presencia del número total de miembros de los que está constituido el tribunal.
- C) Los miembros suplentes entrarán a formar parte automáticamente del tribunal titular en casos como:
 - Cuando alguno de los miembros titulares disfrutase de una licencia a efectos de docencia o investigación, o se encuentre en una situación de comisión de servicios o similar.
 - Cuando alguno de los miembros titulares se encuentre en situación de baja.
 - Cuando alguno de los miembros titulares deba participar en actos oficiales derivados de su condición de profesor universitario (tribunales evaluadores de tesis doctorales, de procesos selectivos, etc.).
 - Cuando alguno de los miembros del tribunal sea director del TFE a evaluar, éste será sustituido por uno de los miembros suplentes.
 - Otras causas, siempre que cuente con el informe favorable de la dirección del centro.

En estos casos, se deberá comunicar a la Secretaría de Decanato con una antelación mínima de 7 días naturales respecto a la fecha oficial de defensa, si la causa lo permite.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8dbdf849e0f234259cc917dd66be1d68>

CSV: 8dbdf849e0f234259cc917dd66be1d68	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROCIO MATEO GALLEGO	Coordinadora Grado en Nutrición Humana y Dietética. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/01/2023 08:27:00	
TERESA MARIA SANCLEMENTE HERNÁNDEZ	Coordinadora y Vicedecana Grado en Odontología. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 13:24:00	
BEATRIZ PUISAC URIOL	Coordinadora Asociada y Vicedecana Grado en Medicina. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 14:09:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador y Vicedecano Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	10/01/2023 14:36:00	
ANGEL MATUTE LLORENTE	Coordinador Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	12/01/2023 09:21:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 16:35:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 17:09:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS	Código: PRC-002	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 19/12/2022	
		Página 7 de 9	

6.6. Evaluación y calificación

La evaluación del TFE tiene en consideración tanto la valoración del seguimiento del trabajo y de la memoria depositada por el estudiante como la exposición pública y defensa realizada ante el tribunal evaluador.

A) El director/es y, en su caso, el ponente o el tribunal, realizarán la valoración del seguimiento del trabajo, cuando proceda, y de la memoria, siguiendo los criterios de ponderación y el documento normalizado establecido para cada titulación. La valoración será considerada por el tribunal de cara a la evaluación final.

B) En la defensa pública de los TFE, el estudiante expondrá su trabajo y responderá a las preguntas del tribunal. El tiempo máximo establecido por cada titulación para cada parte de la defensa cumplirá con lo indicado en la Normativa del centro y será recogido en la guía docente de la asignatura TFE.

Al finalizar, los miembros del tribunal deberán emitir un informe individual, según el documento normalizado, evaluando la exposición y defensa del TFE.

C) El tribunal calificará la defensa del TFE siguiendo los criterios de ponderación y el documento normalizado establecido para cada titulación. La calificación del trabajo se realizará de forma análoga al resto de asignaturas de las titulaciones oficiales, con indicación de la calificación cuantitativa y cualitativa. Para la adjudicación de las *matrículas* de honor no se aplicará la limitación del 5% respecto al total de los estudiantes.

D) En cada sesión de defensa se emitirá un acta, que será firmada por todos los miembros del tribunal, en la que constará la calificación otorgada. El tribunal deberá proceder a su entrega en la Secretaría de la Facultad en el plazo máximo de dos días lectivos posteriores a la defensa.

E) El tribunal publicará las calificaciones en el tablón de la titulación y enviará una copia del acta de evaluación al Coordinador de la titulación para su publicación en el ADD de la asignatura, el siguiente día lectivo a la defensa del último estudiante.


F) En caso de que se produzca una evaluación de suspenso del TFE, el tribunal deberá emitir un informe en el que se detallen las deficiencias del trabajo, tanto metodológicas como de contenido, que justifiquen dicha calificación, indicando asimismo las modificaciones que sea preciso introducir en el trabajo. Se deberá realizar una nueva defensa.



G) La revisión de la calificación seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente. A efectos de la aplicación de la misma, los TFE tendrán la consideración de prueba oral, estableciéndose en tres días lectivos el plazo de solicitud de revisión por parte del estudiante.

La solicitud de revisión de la calificación por un nuevo tribunal deberá presentarse, de forma razonada, mediante escrito dirigido al Decano, en el plazo de los tres días lectivos siguientes a la fecha de publicación de las calificaciones, y solo podrá ser admitida a trámite si no se ha solicitado la expedición del título.



8dbdf849e0f234259cc917dd6ebe1d68
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8dbdf849e0f234259cc917dd6ebe1d68>

CSV: 8dbdf849e0f234259cc917dd6ebe1d68	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROCIO MATEO GALLEGO	Coordinadora Grado en Nutrición Humana y Dietética. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/01/2023 08:27:00	
TERESA MARIA SANLEMENTE HERNÁNDEZ	Coordinadora y Vicedecana Grado en Odontología. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 13:24:00	
BEATRIZ PUISAC URIOL	Coordinadora Asociada y Vicedecana Grado en Medicina. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 14:09:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador y Vicedecano Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	10/01/2023 14:36:00	
ANGEL MATUTE LLORENTE	Coordinador Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	12/01/2023 09:21:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 16:35:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 17:09:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS	Código: PRC-002	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 19/12/2022	
		Página 8 de 9	

H) Los documentos administrativos que se derivan de este procedimiento se archivarán de la siguiente manera. Los documentos de carácter personal, en la carpeta nominal del estudiante y la información administrativa del proceso, en la carpeta correspondiente al curso académico.

7. SEGUIMIENTO

El seguimiento y medición de este procedimiento se va a realizar mediante los siguientes indicadores de Calidad:

- Número de TFE aprobados por titulaciones en cada convocatoria.
- Número de incidencias/reclamaciones/sugerencias derivadas del procedimiento.

8. REGISTRO Y ARCHIVO

El registro y archivo de los TFE debe seguir las indicaciones del apartado 6.3 Depósito del trabajo.


9. ANEXOS



El presente procedimiento incluye los siguientes documentos, accesibles a través de (<https://fccsyd.unizar.es/es/calidad>):

- Anexo I: Propuesta de Trabajo Fin de Estudios
- Anexo II: Autorización para el depósito del Trabajo Fin de Estudios
- Anexo III: Depósito de Trabajo Fin de Estudios
- Anexo IV: Normativa complementaria para el TFG del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
 - Documento E1: Instrumento de evaluación del seguimiento y la memoria del TFG por la dirección del trabajo
 - Documento E2: Instrumento de evaluación de la defensa del TFG por el tribunal
 - Documento E3: Calificación final del TFG
- Anexo V: Normativa complementaria para el TFG del Grado en Nutrición Humana y Dietética
 - Documento D1: Instrumento de evaluación del seguimiento del TFG por la dirección del trabajo
 - Documento D2: Instrumento de evaluación de la memoria del TFG por la dirección del trabajo
 - Documento D3: Instrumento de evaluación de la defensa del TFG por el tribunal
 - Documento D4: Calificación final del TFG
- Anexo VI: Normativa complementaria para el TFG del Grado en Odontología
 - Documento C1: Instrumento de evaluación del seguimiento del TFG por la dirección del trabajo



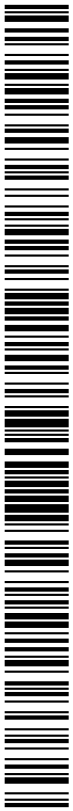
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8dbdf849e0f234259cc917dd6e1d68>

CSV: 8dbdf849e0f234259cc917dd6e1d68	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROCIO MATEO GALLEGO	Coordinadora Grado en Nutrición Humana y Dietética. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/01/2023 08:27:00	
TERESA MARIA SANLEMENTE HERNÁNDEZ	Coordinadora y Vicedecana Grado en Odontología. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 13:24:00	
BEATRIZ PUISAC URIOL	Coordinadora Asociada y Vicedecana Grado en Medicina. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 14:09:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador y Vicedecano Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	10/01/2023 14:36:00	
ANGEL MATUTE LLORENTE	Coordinador Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	12/01/2023 09:21:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 16:35:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 17:09:00	


 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS	Código: PRC-002	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 19/12/2022	
		Página 9 de 9	

- Documento C2: Instrumento de evaluación de la memoria del TFG por la dirección del trabajo
- Documento C3: Instrumento de evaluación de la defensa del TFG por el tribunal
- Documento C4: Calificación final del TFG
- Anexo VII: Normativa complementaria para el TFM del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud
 - Documento M1: Instrumento de evaluación de la memoria del TFM
 - Documento M2: Instrumento de evaluación de la defensa del TFM
 - Documento M3: Calificación final del TFM

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.



8dbdf849e0f234259cc917dd6e1d68
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8dbdf849e0f234259cc917dd6e1d68>

CSV: 8dbdf849e0f234259cc917dd6e1d68	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROCIO MATEO GALLEGO	Coordinadora Grado en Nutrición Humana y Dietética. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/01/2023 08:27:00	
TERESA MARIA SANCLEMENTE HERNÁNDEZ	Coordinadora y Vicedecana Grado en Odontología. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 13:24:00	
BEATRIZ PUISAC URIOL	Coordinadora Asociada y Vicedecana Grado en Medicina. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/01/2023 14:09:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador y Vicedecano Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	10/01/2023 14:36:00	
ANGEL MATUTE LLORENTE	Coordinador Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	12/01/2023 09:21:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 16:35:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/01/2023 17:09:00	